

SECCIÓN: **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

OFICIO: **RST-0106-2016**

Folio: **00001816**

ASUNTO: **RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Victoria, Tamaulipas, 20 de Mayo de 2016

En relación a su solicitud de información presentada por medio de nuestra página de internet, la cual dice lo siguiente:

“Cuál es la ley de Transparencia que le aplica”.

En relación a lo anterior, le informo que el ordenamiento que actualmente se encuentra en vigor es la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, expedida mediante decreto No. LXII-948, publicado en el Periodico Oficial del Estado el veintiocho de abril de dos mil dieciséis.

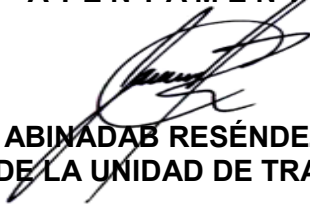
Sin embargo el artículo transitorio sexto de la ley antes invocada, señala que, los asuntos en trámite o pendientes de resolución a la entrada en vigor de dicho decreto, se sustanciaran ante este Instituto conforme a la normatividad vigente al momento de la solicitud de información, la cual es la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, expedida mediante decreto de No. LIX-958 de veintinueve de junio de dos mil siete.

Finalmente, le comunico que, con fundamento en los artículos 72 y 74 de la Ley de Transparencia vigente en la Entidad, si usted no está conforme con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los diez días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se le tenga por legalmente notificado. El referido medio de defensa deberá interponerse ante este Instituto de Transparencia en el Estado.

Para conocer más acerca del trámite de este medio de impugnación, visite la siguiente dirección electrónica: http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/

El ITAIT se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



**LIC. JOSÉ ABINADAB RESÉNDEZ CONTRERAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**